MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

DECRETO ALCALDICIO N° 000723
LITUECHE, 13-05-2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.

- La necesidad de contar con más y nuevos espacios deportivos en buen estado. En este caso se proyecta la construcción de túnel de acceso entre camarines y cancha, cumpliendo además con la accesibilidad universal.

- La iniciativa de inversión denominada **"REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE".**

- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE".**

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°230, de fecha abril de 2024.

- Decreto Alcaldicio N° 553, con fecha 11 de abril del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE".** que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 10 de mayo de 2024.

- Decreto Alcaldicio N°721 de fecha 13/05/2024, que declara la inadmisibilidad de la Licitacion Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24 denominado **"REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE".**

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **2° Llamado** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de para el Proyecto denominado **"REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE"**, por un monto de **$58.000.000**.- pesos. IVA incluido.

2. **Apruébase** en todas sus partes Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes o quienes continúan jerárquicamente cuando proceda:
   a. **Director SECPLAC.**
   b. **Jefatura DOM.**
   c. **Profesional DOM.**

4. **Desígnase** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.

5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administrador Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/FHH/sfs

DISTRIBUCIÓN
- **Archivo Finanzas**
- **Archivo DOM**
- **Archivo Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Archivo Secplac**

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Centro Interno